

MARCAS NO ASEGURABLES

MARCAS NO ASEGURABLES (PARA TODAS SUS LINEAS) ÚNICAMENTE SE PUEDEN ASEGURAR CON DAÑOS PROPIOS SI SON DE AGENCIA CON UN MÁXIMO DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PARA RESPONSABILIDAD CIVIL NO HAY RESTRICCIÓN EN ESTAS MARCAS

Debido a que algunas marcas ya están descontinuadas y/o no cuentan con el respaldo local para la disponibilidad de compra de repuestos, asistencia y respaldo.

Acura	Gurgel	Lexus	Lada
Alfa Romeo	Gonow	Renault	Korando
AMC	Hummer	Ssang Yong	Lancia
Austin	Infinity	Subaru	Citroen
Buick	Lifan	ZX	Daewoo
Cadillac	Mahindra	Masserati	Geely
Chrysler	Mercury	Seat	Scion
Dodge	MG	Skoda	Saturn
Dong Feng	Minicooper	Daihatsu	Tuk Tuk
Eagle	Opel	Rover	
Lincoln	Great Wall	Plymouth	
Pontiac	Geo	Saab	

LINEAS NO ASEGURABLES PARA DAÑOS PROPIOS, ÚNICAMENTE PARA RESPONSABILIDAD CIVIL, PERDIDA TOTAL O ROBO

Debido a que las líneas están descontinuadas o son líneas que ingresaron al país rodados, por lo que no se cuenta con la disponibilidad de repuestos, asistencia y respaldo local.

Chevrolet	Camaro z28	Blazer	HHR	Cobalt	Cheyenne	Astro	Charger	Traker
Volkswagen	Escarabajo	EOS	Sharan					
Toyota		Vitz	Starlet					
Ford		Taurus	Ecoline					
Mazda		Miata						
GMC		Terrain						
Mitsubishi		Eclipse						
Honda		Del Sol						
Nissan		Cube						
Suzuki		sidekick						

VEHICULOS ALTERNATIVOS (ÚNICAMENTE SI SON DE AGENCIA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 8 AÑOS)

- o Vehículos de **gas propano**
- o Vehículos **eléctricos**
- o Vehículos **híbridos**

Son tendencias y tecnologías nuevas o que no se manejan con regularidad en el país, por lo que el respaldo y asistencia son limitados.

*****OBSERVACIONES ESPECIALES*****

- 1 Para asegurar vehículos con daños propios mayores a 20 años de antigüedad, se debe realizar un proceso de suscripción por cada caso para definir la tarificación y deducibles.
- 2 Para asegurar vehículos únicamente con Responsabilidad Civil mayores a 25 años de antigüedad, es necesario realizar un proceso de suscripción por cada caso para tarificación y deducibles. En casos mayores de 25 años de antigüedad se puede aplicar coberturas de PTC (Perdida Total Constructiva) y Robo.
- 3 Las motocicletas pueden asegurarse únicamente marcas reconocidas en el mercado. Si la marca no es reconocida se debe analizar las condiciones de asegurabilidad en la tarificación y deducibles.
- 4 Transporte Pesado como Cabezales, Rastras, Tacuacinas, Contenedores, etc, deberán asegurarse por el canal de Líneas Empresariales y es requisito que el cliente tenga con la aseguradora negocios colaterales y el historial de siniestralidad de los últimos 3 años.
- 5 Vehículos con timón derecho no son asegurables bajo ninguna excepción. Inclusive si le cambiaron el timón al lado izquierdo

Excepciones: Cada excepción que se haga para asegurar un vehículo incluido en esta lista debe realizarse con la respectiva tarificación. Esto incluye la revisión de la tasa y de los deducibles a aplicar. También se puede otorgar coberturas para pérdida total o robo únicamente.

